UNIVERSIDAD DE ALMERIA
Secretaría General

Fecha: 12 julio 2016
Unidad Origen: Secretaría General
Asunto: *Petición de inclusión de asunto en orden día del Consejo de Gobierno*

Unidad de destino:
- Secretaría General de la UAL

Se procede a incluir en el orden del día de un próximo Consejo de Gobierno un punto con el siguiente enunciado:

Aprobación, si procede, de Actas de sesiones anteriores.

y cuya propuesta de acuerdo sería:

Se aprueban las Actas de sesiones anteriores.

EL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE ALMERIA · SECRETARIA GENERAL · IN LUMINE SAPIENTIA · UNIVERSITAS ALMERIENSIS

Fdo.: Fernando Fernández Marín

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950015132 FAX: 950015331 www.ual.es

ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería desarrollada en la Sala del Consejo de Gobierno del Edificio de Rectorado, el día 6 de mayo de 2016, a las 12:19 en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

La sesión es presidida por el Prof. Dr. Antonio Posadas Chinchilla, Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación y Rector Accidental, quien excusa la ausencia del Sr. Rector al encontrarse en Perú, en la Asamblea General y reunión del Comité Ejecutivo del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida. También informa al Consejo de Gobierno del relevo producido en la Inspección de Servicios de la Universidad, aunque ya se informase por el Sr. Rector de este hecho a la comunidad universitaria, dando cuenta del cese de la Profa. Dra. María Luisa Trinidad García, a quien agradeció los servicios prestados y dando cuenta del nombramiento como nueva Inspectora de Servicios de la Profa. Dra. Belén Sainz-Cantero Caparrós. También, excusa expresamente la ausencia del Sr. Coordinador de Gobierno y Delegado del Rector para la interacción con la Sociedad y las Empresas. Por último, anuncia la retirada de los puntos 21 y 22 del Consejo de Gobierno, a petición de la Gerencia de la Universidad.

1. ***Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.***
   El Sr. Vicerrector de Investigación señala las actas pendientes de las sesiones celebradas en los meses de enero, de febrero, de marzo y de abril, recuerda que han sido enviadas junto con la convocatoria a los Sres. consejeros.

   Abre un turno de intervenciones, sin haberlas se cierra
   Somete a aprobación el punto del orden del día que se aprueba por asentimiento.

2. ***Aprobación, si procede, de los Reglamentos de Régimen Interno de los Departamentos de Informática y de Ingeniería.***
   El Sr. Vicerrector de Investigación cede la palabra al Sr. Secretario General quien señala que estos dos Reglamentos departamentales eran los últimos que quedaban por aprobarse por el Consejo de Gobierno. Informa que los mismos cuentan con el visto bueno del Gabinete Jurídico, pero para mantener la coherencia con lo aprobado en un Consejo de Gobierno precedente en relación con los Reglamentos de Departamento señala que sería conveniente señalar que en la composición de los departamentos cuando se trata de “todos los doctores” debe sustituirse por la de “todos los profesores doctores”. El Sr. Secretario General señala que para la determinación de los miembros del Departamento,

independientemente de la redacción dada a estos Reglamentos habrá que estar a lo que resulte de la redacción de los Estatutos que están en proceso de reforma.

El Sr. Vicerrector abre un turno de intervenciones, se cierra sin haberlas. El Sr. Vicerrector somete el punto a aprobación, con el matiz señalado, siendo aprobado por asentimiento.

3. ***Aprobación, si procede, de adscripciones y vinculaciones de asignaturas de los títulos oficiales***

El Sr. Vicerrector de Investigación cede la palabra al Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua quien señala que se presenta al Consejo de Gobierno la propuesta aprobada por la Comisión de Ordenación Académica (COA).

El Sr. Vicerrector de Investigación abre un turno de intervenciones. La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación interviene para anunciar su voto negativo en este punto, al tener una petición en tal sentido de su Facultad, a la que representa, y del área de Psicología Evolutiva, pues la propuesta que se presenta con adscripciones y vinculaciones pendientes, con anterioridad estaban ya adscritas y vinculadas a determinadas áreas. El Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua señala que ya le había explicado a la Sra. Decana el hecho de que esté pendiente no significa que no se vaya a adscribir en el sentido señalado por la Sra. Decana, tan sólo que se quedó pendiente de adscripción en la COA de 7 de abril al requerir una información más amplia. El Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales indica que lo que se trae al Consejo de Gobierno a aprobar no puede ser algo que esté pendiente y que requiere del previo pronunciamiento de la COA, es decir, las adscripciones pendientes no se valoran por el Consejo de Gobierno, por ello solicita a la Sra. Decana que no vote negativamente. La Sra. Decana mantiene su posición.

Acabadas las intervenciones, el Sr. Vicerrector de Investigación somete a aprobación el punto del orden del día, siendo aprobado por 27 votos a favor, uno en contra y una abstención.

4. ***Aprobación, si procede, sobre modificaciones de los siguientes títulos oficiales: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Máster Universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura.***

El Sr. Vicerrector de Investigación da de nuevo la palabra al Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales, quien informa de tales modificaciones y de la posición favorable de la COA a éstas. Señala que no son modificaciones substanciales, suponen la modificación de la docencia de un cuatrimestre a otro, o aprobar

modificaciones previamente adoptadas por otras universidades, como sucede en el caso del máster interuniversitario.

El Sr. Vicerrector de Investigación abre un turno de intervenciones, se cierra sin haberlas. El Sr. Vicerrector de Investigación somete a aprobación el punto del orden del día, siendo éste aprobado por asentimiento, con la abstención habitual del miembro del Consejo Social presente.

5. ***Aprobación, si procede, sobre oferta de curso de enseñanzas propias: Experto en Terapias Contextuales/Terapias de 3ª generación (3ª edición)***

El Sr. Vicerrector de Investigación cede la palabra al Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales quien recuerda que la parte académica de los cursos de Expertos deben ser aprobados por el Consejo de Gobierno, sin perjuicio que la parte económica deba de serlo por el Consejo Social, explicando a continuación el contenido del punto.

El Sr. Vicerrector de Investigación abre un turno de intervenciones, se cierra sin haberlas. El Sr. Vicerrector de Investigación somete a aprobación el punto del orden del día, siendo éste aprobado por asentimiento.

6. ***Adopción de acuerdo, si procede, sobre cambio de dedicación de Dª María Luisa Trinidad García.***

El Sr. Vicerrector de Investigación da la palabra al Sr. Vicerrector de Planificación Ordenación Académica y Profesorado quien indica que se trata con este punto de dar respuesta a una petición de la interesada, para poder compatibilizar su actividad académica con su actividad profesional. Señala que esta petición cuenta con el informe favorable de la COA.

El Sr. Vicerrector de Investigación abre un turno de intervenciones, se cierra sin haberlas. El Sr. Vicerrector de Investigación somete a aprobación el punto del orden del día, siendo éste aprobado por asentimiento. Así, se aprueba su cambio de dedicación a Profesora Titular de Universidad a Tiempo Parcial TP6 (6 horas).

7. ***Adopción de acuerdo, si procede, sobre Licencia por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.***

El Sr. Vicerrector de Investigación da la palabra al Sr. Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado quien señala que se ha aprobado por la COA y cumple con todos los requisitos necesarios: autorización del Departamento y la carta de invitación.

El Sr. Vicerrector de Investigación abre un turno de intervenciones, se cierra sin haberlas. El Sr. Vicerrector de Investigación somete a aprobación el punto del orden del día, siendo éste aprobado por asentimiento.

8. ***Adopción de acuerdo, si procede, sobre el límite de admisión de alumnos en las titulaciones oficiales ofertadas por la UAL para el próximo curso académico 2016-2017.***

El Sr. Vicerrector de Investigación da la palabra al Sr. Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado quien indica que tal información se envió a la Dirección General de Universidades el pasado día 11 de abril y fue informada por la COA, así pues con este punto se solicita la ratificación de lo actuado. Indica que no hay cambios con respecto al curso anterior en el caso de los grados y en relación con los másteres señala que se respeta lo establecido en la memoria correspondiente.

El Sr. Vicerrector de Investigación abre un turno de intervenciones, se cierra sin haberlas. El Sr. Vicerrector de Investigación somete a aprobación el punto del orden del día, siendo éste aprobado por asentimiento.

9. ***Adopción de acuerdo, si procede, sobre el reconocimiento de méritos docentes (quinquenios) del profesorado de Cuerpos Docentes Universitarios, solicitados en la Convocatoria del año 2015.***

El Sr. Vicerrector de Investigación da la palabra al Sr. Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado quien señala que la propuesta que se trae al Consejo de Gobierno ha sido informada positivamente por la COA, una vez recibido el informe positivo del Departamento y del Centro, y recoge los méritos docentes de esta convocatoria y algunos correspondientes a convocatorias anteriores que no se presentaron en su momento.

El Sr. Vicerrector de Investigación abre un turno de intervenciones, se cierra sin haberlas. El Sr. Vicerrector de Investigación somete a aprobación el punto del orden del día, siendo éste aprobado por asentimiento.

10. ***Adopción de acuerdo, si procede, sobre la oferta docente para el curso académico 2016-2017***

El Sr. Vicerrector de Investigación cede la palabra al Sr. Vicerrector de Planificación Ordenación Académica y Profesorado quien presenta la oferta docente, informada positivamente por la COA. El Sr. Vicerrector señala que dicha oferta se recoge en dos columnas, en una están los grupos financiables –aquellos aceptados por la COA en base a la matrícula actual- y en la otra están

los grupos que han sido informados favorablemente por la COA, pero siempre que no supongan una contratación estructural de profesorado. Así informa de que a petición del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales no se ofertarían inicialmente determinadas asignaturas, sino sólo en función del número efectivo de matriculados.

El Sr. Vicerrector de Investigación abre un turno de intervenciones, se cierra sin haberlas. El Sr. Vicerrector de Investigación somete a aprobación el punto del orden del día, siendo éste aprobado por asentimiento.

El Sr. Vicerrector de Planificación realiza una aclaración adicional, y pide que dicho acuerdo se autorice, como es habitual, al Vicerrectorado a variar con carácter excepcional la oferta de grupos (plurilingüismo, errores, número de matriculados), si bien señala que como novedad, tales cambios deberán ser informados por la COA. Acto seguido, solicita intervenir Dª María Socorro Carreño quien pregunta si la Oferta Docente no debería ser tratada con los órganos de representación del profesorado al poder afectar a posibles contrataciones, el Sr. Vicerrector de Planificación señala que a su juicio no, pues este punto no se refiere a necesidades docentes.

El punto del orden del día es aprobado, con dicho contenido adicional, por asentimiento.

11. Adopción de acuerdo, si procede, sobre ratificación de convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y sus respectivas comisiones de selección, sujeta a la autorización de la Oferta de Empleo Público.

El Sr. Vicerrector de Investigación otorga el uso de la palabra al Sr. Vicerrector de Planificación, Ordenación Docente y Profesorado quien explica que este acuerdo está relacionado con el último Consejo de Gobierno en el que se aprobó la Oferta de Empleo Público definitiva, así se trae en relación con las 6 plazas de Profesor Titular de Universidad las comisiones específicas de valoración que no habían sido aprobadas por el Consejo de Gobierno, y en relación con las plazas de Catedrático de Universidad sólo se traen a colación aquellas comisiones que tienen que ser modificadas por motivos de jubilación de algún miembro de la comisión.

El Sr. Vicerrector de Investigación abre un turno de intervenciones. Interviene el Prof. Dr. José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós quien pone de manifiesto un error material en la composición del tribunal, al señalar que se ha incluido como profesorado de la UAL a la Profa. Dra. Dª Juana Pulgar Ezquerra, cuando en la actualidad es profesora de la Universidad Complutense de Madrid. Interviene el Prof. Dr. D. Javier de las Nieves quien solicita que se le señale cuales son los cambios realizados en dichas comisiones. El Sr. Vicerrector de Planificación,

Ordenación Docente y Profesorado no recuerda con exactitud los cambios realizados en relación con la cátedra de Derecho Mercantil y en la de Química, pero sí recuerda que eran por causa de la jubilación de un miembro titular en una comisión y en la otra de un suplente. No obstante, el Sr. Vicerrector se ofrece al Sr. Consejero para darle esa información con más detalle.

Terminadas las intervenciones. Se somete a aprobación el punto del orden del día por el Sr. Vicerrector de Investigación, siendo aprobado por asentimiento.

12. ***Aprobación, si procede, de la Resolución de las siguientes convocatorias del Plan Propio de Investigación 2015:***
    - ***Ayudas para el Fomento de Actividades de Transferencia, segundo plazo***
    - ***Acción de I+D+i en el marco de la Unión Europea, segundo plazo***

    El Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación señala que estas ayudas están perfectamente determinadas en sus convocatorias y manifiesta que se han informado favorablemente por la Comisión de Investigación, y que su resolución provisional no recibió alegación alguna, por lo que una vez hecha definitiva la resolución se trae a su aprobación por el Consejo de Gobierno.

    El Sr. Vicerrector de Investigación abre un turno de intervenciones, se cierra sin haberlas. El Sr. Vicerrector de Investigación somete a aprobación el punto del orden del día, siendo éste aprobado por asentimiento.

13. ***Aprobación, si procede, de la Resolución de la convocatoria de Ayudas Especiales a Grupos de Investigación adscritos a Centros de Investigación de la UAL o Campus de Excelencia Internacional del Plan Propio de Investigación 2015.***

    El Sr. Vicerrector de Investigación señala que la Comisión de Investigación resolvió de manera provisional esta convocatoria, sin que dicha resolución provisional haya sido objeto de alegación alguna, por lo que una vez convertida en definitiva se trae al Consejo de Gobierno para su aprobación.

    El Sr. Vicerrector de Investigación abre un turno de intervenciones, se cierra sin haberlas. El Sr. Vicerrector de Investigación somete a aprobación el punto del orden del día, siendo éste aprobado por asentimiento.

14. ***Aprobación, si procede, de la Resolución de la convocatoria de ocho contratos predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación 2015***

    El Sr. Vicerrector de Investigación señala que en este caso, sí se formularon alegaciones a la propuesta provisional de la Comisión de Investigación y que

una vez resueltas las mismas en la Comisión de Investigación de 25 de abril de 2016, se elevó a definitiva la propuesta de resolución que se trae a Consejo de Gobierno para su aprobación.

El Sr. Vicerrector de Investigación abre un turno de intervenciones, se cierra sin haberlas. El Sr. Vicerrector de Investigación somete a aprobación el punto del orden del día, siendo éste aprobado por asentimiento.

15. ***Aprobación, si procede, de la propuesta de calificación como Empresa de Base Tecnológica EBT-UAL de la empresa Green Breeding Biotech S.L.***

El Sr. Vicerrector de Investigación indica que la propuesta ha sido previamente informada por la OTRI y el Gabinete Jurídico, el 25 de abril se informó positivamente por la Comisión de Investigación y se trae a Consejo de Gobierno para su aprobación.

El Sr. Vicerrector de Investigación abre un turno de intervenciones, se cierra sin haberlas. El Sr. Vicerrector de Investigación somete a aprobación el punto del orden del día, siendo éste aprobado por asentimiento, con la abstención habitual del miembro del Consejo Social presente.

16. ***Adopción de acuerdo, si procede, sobre Recursos Liberados Disponibles en proyectos de convocatorias europeas***

El Sr. Vicerrector de Investigación informa que con este punto se trata de dar una regulación a los proyectos H2020 en relación con los costes indirectos. A tal fin se propone dar el mismo tratamiento que el mantenido en el 7º Programa Marco por el que se pueden dedicar el 80% a la investigación y el 20% restante sería para los costes indirectos retenidos por la Universidad. De tal modo que ese 80% será respetado siempre y cuando no existan reintegros pendientes.

El Sr. Vicerrector de Investigación abre un turno de intervenciones, se cierra sin haberlas. El Sr. Vicerrector de Investigación somete a aprobación el punto del orden del día, siendo éste aprobado por asentimiento.

17. ***Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de EBTs de la Universidad de Almería.***

El Sr. Vicerrector de Investigación señala que el actual reglamento es del año 2003, previo por tanto a la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de 2011, en base a esta última se distinguen dos tipos de empresas: las EBT (empresas de base tecnológica) y las EBC (empresas basadas en el conocimiento), por lo que procede actualizar este reglamento a dicha realidad.

Con ello se facilitará y posibilitará que las evaluaciones de las propuestas de spin off de la UAL se adecuen a dicha realidad.

Además, con este reglamento se abre la posibilidad de participar la Universidad en las EBTs, lo que facilita a su vez la participación de los investigadores de la UAL en dichas empresas, pudiendo superar el 10%; a su vez se prevé la posibilidad de una excedencia a los investigadores para participar en dichas empresas por interés particular.

El Sr. Vicerrector abre un turno de intervenciones, interviene D. Alfredo Sánchez Fernández, vicepresidente del Consejo Social, quien indica la existencia de un error tipográfico en el citado reglamento, en concreto en el art. 12 donde pone previo informe "al Consejo Social" debe poner previo informe "del Consejo de Social".

Una vez terminadas las intervenciones, el Sr. Vicerrector de Investigación somete a aprobación el punto del orden del día, siendo éste aprobado por asentimiento.

18. Aprobación, si procede, de la clasificación de Spin-off de la Universidad de Almería en Spin-off EBT y Spin-off EBC

El Sr. Vicerrector de Investigación indica que la propuesta de reclasificación de las empresas de base tecnológicas existentes se justifica ante el nuevo reglamento aprobado. Esta propuesta de clasificación que se trae al Consejo de Gobierno, con la aprobación de la Comisión de Investigación, se hace en virtud de la disposición transitoria del nuevo reglamento y atendiendo al objeto social de las Spin-off. El Sr. Vicerrector señala que, de acuerdo con esta disposición transitoria, aplicables a las Spin-off que se encontraban en tramitación en el momento de la aprobación de este reglamento, éstas han sido aprobadas y clasificadas por la Comisión de Investigación en su sesión del día 29 de abril de 2016.

El Sr. Vicerrector de Investigación abre un turno de intervenciones, solicita intervenir el Sr. Secretario General para aclarar que dado su cargo, no puede abandonar la sesión, pero que rehusa participar en la votación en este punto del orden del día si ésta se produce, por ser parte interesada.

Sin más intervenciones el Sr. Vicerrector de Investigación somete a aprobación el punto del orden del día, siendo éste aprobado por asentimiento.

19. Aprobación, si procede, del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016

El Sr. Vicerrector de Investigación indica que el Plan Propio ha sido objeto de exposición pública para que se le pudieran hacer alegaciones, éstas han sido evaluadas por la Comisión de Investigación. El Sr. Vicerrector pone de manifiesto un error en la redacción del Plan Propio, aclarando que serán objeto de valoración los artículos publicados o aceptados para su publicación tanto en los contratos predoctorales para la formación de personal investigador como en los contratos puente.

El Sr. Vicerrector de Investigación abre un turno de intervenciones, se cierra sin haberlas. El Sr. Vicerrector de Investigación somete a aprobación el punto del orden del día, siendo éste aprobado por asentimiento.

20. Aprobación, si procede, de modificaciones de crédito.

La Sra. Gerente informa sobre las modificaciones de crédito que son las habituales y que proceden prácticamente todas del capítulo 2

El Sr. Vicerrector de Investigación abre un turno de intervenciones, se cierra sin haberlas. El Sr. Vicerrector de Investigación somete a aprobación el punto del orden del día, siendo éste aprobado por asentimiento.

21. Punto retirado a petición de la gerencia.
22. Punto retirado a petición de la gerencia.

23. Ruegos y preguntas

El Sr. Vicerrector de investigación pregunta si hay algún ruego o pregunta.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales realiza un ruego a pesar de no estar el Sr. Rector pero el ruego tiene cierta urgencia y actualidad y está referida a la horquilla de la presencialidad docente (7,5 a 10 horas por crédito ECTS), en este sentido pide que se traslade al Equipo de Gobierno y al Rector la demanda existente en su Facultad, tanto de los profesores como de los alumnos para que se cree una comisión para estudiar esta cuestión y solicita que se trate la cuestión con la atención que merece. El Sr. Vicerrector recoge el ruego y dice que le dará traslado al Equipo de Gobierno.

D. Juan Antonio Camacho pregunta a la Gerencia por la situación de dos acciones de Gobierno previstas para el primer trimestre, la bolsa de sustitutos interinos cuya puesta en marcha se anunció el día 20/11/2015 y la negociación del Reglamento de Provisión. La Sra. Gerente informa que se ha pedido autorización a la Junta de Andalucía para la escala administrativa y una vez obtenida la autorización seguirá

con la escala técnica. El Sr. Camacho pregunta si existe un calendario para el resto de escalas, la Sra. Gerente indica que se intentarán sacar estas dos y luego se seguirá avanzando en función de las necesidades y de la respuesta de la Junta de Andalucía. Sobre la segunda cuestión, el Sr. Vicegerente de Recursos Humanos del PAS informa que tras varios meses de negociación, no se ha llegado a un acuerdo, estando actualmente el tema estancado, aunque será retomado.

D. José Antonio Torres pregunta sobre el proceso de Reforma de los Estatutos de la Universidad, el Sr. Secretario General informa que el proceso es lento y que desgraciadamente la participación hasta el momento ha sido escasa, sólo han participado seis personas y la mayoría de las propuestas de reforma se han centrado en el porcentaje de participación de los distintos colectivos en los órganos colegiados. Informa que la comisión se reúne semanalmente.

Sin más intervenciones y sin nada más que tratar se levanta la sesión a las doce horas y diecinueve minutos del día 6 de mayo de 2016.

ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería desarrollada en la Sala del Consejo de Gobierno del Edificio de Rectorado, el día 31 de mayo de 2016, a las 10:08 en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

1. ***Informe del Sr. Rector***

   El Sr. Rector justifica el carácter extraordinario de la convocatoria por lo apremiante del plazo para el envío a la Junta de Andalucía de los nuevos títulos para el curso 2017-2018. A pesar de ello, manifiesta que ha querido mantener la estructura de un consejo ordinario, con ruegos y preguntas. Acto seguido informa de los acuerdos de la CRUE sobre la creación de una comisión para el estudio del modelo 3+2, si bien indica que se adoptó el compromiso de no implantarlo para la titulaciones existentes, algunas universidades privadas si han implantado este modelo pero sólo para nuevos títulos. También informa de que se aplaza un año la prueba de acceso a la universidad, de tal modo que la PAU actual sirviera para la prueba de bachillerato, ésta seguirá siendo organizada por las Comunidades Autónomas pero con la estructura de la prueba que establezca el Ministerio. Además, anuncia que la CRUE va a solicitar la anulación de la tasa de reposición y la revisión de la nota media mínima para la obtención de beca, pasando del 5,5 al 5.

   Por otra parte comunica el inicio de los trámites para la reforma de los Estatutos de la Fundación Mediterránea, como consecuencia de un informe jurídico externo que se solicitó a la Directora de la Fundación para que ésta pueda ser medio propio de la Universidad. El Sr. Rector agradece la generosidad y comprensión mostrada por todos los patronos en este proceso.

   Señala el Sr. Rector que se ha invitado a la sesión al Jefe del Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad y a la Inspectora de Servicios para informar, respectivamente, en los puntos 2 y 3 del orden del día.

2. ***Aprobación, si procede, de las Cartas de Servicios de las áreas que componen la Administración y Servicios de la UAL, que han realizado modificaciones para el año 2016***

   El Sr. Rector da la palabra a D. Ramón Iglesias quien informa del punto debido a la imposibilidad de hacerlo de la Directora General de Calidad. El Jefe de Servicio recuerda que su reglamento obliga a traer a Consejo de Gobierno las

modificaciones de las cartas de servicio, en su estructura y sobre todo en relación con los usuarios. Se han modificado 25 servicios de un total de 28, las modificaciones que se traen al Consejo de Gobierno están motivadas por modificaciones o mejoras en los estándares o índices que miden la calidad o de los propios compromisos que se han cambiado.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. D ª María Socorro Carreño pregunta si esta propuesta ha pasado por la Comisión de Calidad prevista en el Reglamento, D. Ramón Iglesias responde que a día de hoy no se ha creado tal Comisión, pero entiende que dicha comisión, de existir, sería delegada del Consejo de Gobierno, y señala que no obstante sí ha pasado por el Comité de calidad que sí la ha aprobado. El Sr. Rector señala que al ser una comisión delegada, si este Consejo de Gobierno ratifica la propuesta presentada entiende que no se incumpliría con la normativa. Dª María Socorro Carreño lamenta que no se haya informado para su elaboración a los órganos de representación y a los sindicatos y considera que si como consecuencia de estas modificaciones hubiera alguna reclamación se tendría que tomar las medidas oportunas.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete a aprobación el punto, que resulta aprobado por asentimiento.

3. ***Aprobación, si procede, de: Incorporación de un nuevo párrafo al art. 7 del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería regulador de los deberes del alumnado en relación con los exámenes.***

El Sr. Rector da la palabra a la Sra. Inspectora de Servicios quien informa que se ha detectado una situación de copia masiva y organizada de exámenes a través de dispositivos electrónicos y de los perjuicios de esta situación, tanto para la comunidad universitaria como para la reputación de la propia institución. Señala que a instancias del Sr. Rector este órgano está adoptando una batería de medidas para acabar con este fenómeno de manera inmediata entre las que se encuentra la aprobación del punto del orden del día que se trae al Consejo de Gobierno.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Interviene el Profesor D. Ramón Álvarez-Manzaneda quien manifiesta su acuerdo con el fondo y la oportunidad de la medida, ya que hay que velar por el juego limpio y que aquéllos que lo respetan no resulten perjudicados. También considera que al agotar la convocatoria debería de calificarse la misma con un suspenso (cero). La Sra. Inspectora aclara que este matiz se regula en otro precepto de la normativa, pero que no ve inconveniente en que tal sea la calificación y que así se recoja.

Por el sector de los alumnos, interviene D. Adrián Paterna, quien se manifiesta de acuerdo con el punto que se propone pero cree que se tiene que tener en

cuenta las reincidencias. El Sr. Rector aclara que por ello se levanta el acta de incidencias, para que se pueda tener en cuenta en el expediente disciplinario. La Sra. Inspectora matiza que la reincidencia agrava la sanción, pudiendo ésta llegar a la expulsión de la Universidad de Almería o del distrito único andaluz. D. Adrián Paterna solicita que se dé conocimiento de esta situación al alumnado, la Sra. Inspectora indica que se dará conocimiento a toda la comunidad universitaria.

Terminadas las intervenciones, el Sr. Rector somete a aprobación el punto con las sugerencias realizadas por el Profesor D. Ramón Álvarez-Manzaneda, aprobándose éste por asentimiento.

4. ***Aprobación, si procede, de adscripciones y vinculaciones de asignaturas de títulos oficiales.***

El Sr. Rector da la palabra al Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua quien presenta la propuesta aprobada por la Comisión de Ordenación Académica, trayendo las asignaturas pendientes del anterior Consejo de Gobierno.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación interviene para indicar que votará a favor del punto y aclara los motivos por los que en el anterior Consejo de Gobierno votó en contra.

El Sr. Rector interviene para realizar una apreciación de carácter general a los Srs. Consejeros, recordando que cuando el Consejo de Gobierno solicita a la Junta de Andalucía un nuevo título o una modificación de los existentes se tiene que hacer un informe sobre las consecuencias que tiene para la contratación de profesorado, por ello, en estos casos, habrá que hacer una reconsideración de la vinculación y adscripción de asignaturas. Interviene el Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales quien le agradece a la Sra. Decana su intervención y su ánimo para solucionar la situación, si bien recuerda que cada uno de los órganos que intervienen en el proceso lo hace en función de sus competencias.

Terminado el turno de intervenciones el Sr. Rector somete a aprobación el punto del orden del día que es aprobado por asentimiento.

5. ***Aprobación, si procede, de modificaciones en los siguientes másteres oficiales:***
- Doble máster en Profesorado de Educación Secuendaria y en Matemáticas
-Máster en Horticultura Mediterránea bajo invernadero

El Sr. Rector da de nuevo la palabra al Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua quien indica que las modificaciones presentadas no son sustanciales, una referida a un ajuste de créditos y la otra a la denominación de

una materia. Señala también que estas modificaciones cuentan con la aprobación de la Comisión de Ordenación Académica.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, sin haberlas se cierra. El Sr. Rector somete a aprobación el punto del día, aprobándose por asentimiento, con la abstención habitual de los miembros del Consejo Social.

6. ***Aprobación, si procede, de propuestas de másteres oficiales para el curso 2017/2018***

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua quien da cuenta detallada de la justificación de cada uno de los másteres propuestos.

Terminada la exposición el Sr. Rector abre un turno de intervenciones. El Profesor Doctor D. Javier de las Nieves anuncia que votará en contra del Master Oficial en Energía Solar y pregunta si es posible el voto separado para no votar en contra del punto en su conjunto. En este sentido indica que en este Máster no aparece ningún profesor del área de Física Aplicada de la Universidad de Almería, cuando ha existido un máster propio de esta materia promovido por dicho área, por lo que no parece adecuado la exclusión de éste área, sobre todo cuando además existen proyectos de investigación relacionados con el contenido del Máster. El Sr. Presidente accidental del Consejo Social incide en la importancia de estudio de los potenciales alumnos y de los costes de la implantación de los másteres. El Sr. Director de la Escuela Superior de Ingeniería señala que este máster lo lidera la Plataforma Solar y se ofreció a la Universidad de Almería la posibilidad de hacerlo desde aquí, siendo sus profesores mayoritariamente de la Plataforma Solar, si bien indica que le consta la colaboración de algún profesor del área de Física Aplicada. El Sr. Rector confirma que este máster surgió a raíz de una visita a la Plataforma Solar de Almería.

Terminadas las intervenciones, el Sr. Rector propone realizar la votación de manera separada. Siendo aprobados por asentimiento el resto de másteres distintos del máster en Energía Solar. El máster en Energía se aprueba con 36 votos a favor, 1 en contra. Todo ello con la abstención habitual de los miembros del Consejo Social.

7. ***Aprobación, si procede, de cursos de Enseñanzas Propias:***
   -Experto Universitario en Salud Pública y promoción de la Salud
   -Experto Universitario en Criminología

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua quien informa sobre estos cursos que cuentan con la aprobación de la Comisión de Ordenación Académica.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, sin haberlas se cierra. El Sr. Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

8. ***Aprobación, si procede, de propuestas de másteres propios para el curso 2016/2017.***

El Sr. Rector da la palabra al Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua quien indica que en este punto se traen parte de las propuestas presentadas en la convocatoria de abril, anticipando que el resto se traerá en sucesivas sesiones.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, sin haberlas se cierra. El Sr. Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

9. ***Adopción de acuerdo, si procede, sobre cambios en actividad docente y/o comisión de selección de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios con convocatoria aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2016.***

El Sr. Rector da la palabra al Sr. Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado quien explica los cambios propuestos en un caso debido a un error en la denominación de la actividad docente y al no cumplir uno de los miembros con los requisitos que establece la Universidad de Almería de contar con quinquenios docentes y en el otro caso al estar jubilado un vocal de la comisión.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, interviene el Profesor Dr. D. Javier de las Nieves quien agradece al Sr. Vicerrector la claridad de los cambios realizados. La Sra. Directora del Departamento de Historia agradece al Sr. Vicerrector la celeridad para proponer los nuevos miembros de las comisiones y da explicaciones sobre el cambio efectuado en la actividad docente, indicando que tanto el área como el departamento están conformes con la decisión de la COA. El Sr. Rector agradece la conformidad del Departamento con la propuesta de la COA.

Terminado el turno de intervenciones. El Sr. Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

10. ***Adopción de acuerdo, si procede, sobre licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.***

El Sr. Rector da la palabra al Sr. Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado, quien explica que las licencias cumplen con todos los requisitos, han sido informadas favorablemente por la COA, tienen la carta de invitación y la aprobación del Consejo de Departamento, junto con la sustitución de la actividad docente.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, sin haberlas se cierra. El Sr.Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

11. ***Adopción de acuerdo, si procede, sobre plazas de profesorado laboral de carácter temporal por necesidades urgentes e inaplazables para el curso 2016/2017, y cambios de dedicación de profesorado asociado laboral.***

El Sr. Rector aclara, antes de la exposición del punto, que las necesidades docentes ordinarias de la Universidad, para la Junta de Andalucía tienen el carácter urgente e inaplazable. El Sr. Rector da la palabra al Sr. Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado quien explica el documento con los criterios seguidos para la adjudicación de las ayudantías, procurando que exista una por área, tomando en consideración aquellas que se solicitaron por motivos de investigación. Respecto a los Asociados Laborales, el Sr.Vicerrector, indica que algunos de ellos se les ha ampliado la dedicación y señala que sobre el documento presentado existen actualmente cambios y se seguirán produciendo, motivo por el cual el Sr. Vicerrector pide que se le autorice a modificar la solicitud de autorización de plazas por necesidades urgentes e inaplazables para 2016/2017, en relación con los Profesores Sustitutos Interinos y Profesores Asociados Laborales por cambios en las necesidades docentes o errores detectados, sin perjuicio de dar cuenta al Consejo de Gobierno de ellos.

El Sr. Rector manifiesta en este sentido que el Equipo de Gobierno quiere que todas las necesidades docentes estén cubiertas por ayudantías dentro de las limitaciones económicas que impone la Junta de Andalucía.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Interviene Dª María Socorro Carreño preguntando si se han tomado en consideración las reducciones de los cargos académicos y las horas vinculadas a la representación sindical. El Sr. Vicerrector indica que sí han sido tomadas en consideración ambas circunstancias. El Profesor Dr. D. Ramón Álvarez-Manzaneda agradece la explicación extensa realizada por el Sr. Vicerrector, pero pide una aclaración, pues le ha parecido entender que algunas de las plazas docentes se justificarían porque existen necesidades de investigación, en este sentido pregunta cuál es la

postura del equipo de gobierno ante las necesidades de investigación que se reclaman desde algunas áreas. El Sr. Rector responde que se irá al máximo de lo que permita el presupuesto, la COA ha considerado que existen 11 plazas que se pueden justificar por necesidades docentes inaplazables, y las otras 3 no, por lo que se van a tener que justificar por necesidades investigadoras. La Sra. Directora del Departamento de Psicología pregunta por la situación de las ayudantías solicitadas en febrero por necesidades investigadoras y que sucederá si no se autorizan. El Sr. Rector considera que esa posibilidad no se dará, por su parte el Sr. Vicerrector aclara que el retraso en su tramitación está motivado por una petición de información adicional, pero que en el supuesto de que no se autorizasen se adicionarían en las próximas peticiones.

Terminado el turno de intervenciones, el Sr. Rector somete a aprobación el punto, con la autorización solicitada por el Sr. Vicerrector. El punto se aprueba por asentimiento.

12. ***Adopción de acuerdo, si procede, sobre solicitud de autorización a la Junta de Andalucía de una plaza de Profesor Emérito para el curso 2016/2017***

El Sr. Rector da la palabra al Sr. Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado quien indica que la solicitud viene avalada por el Departamento, el profesor solicitante ha obtenido la acreditación positiva de la DEVA y por tanto, pide el acuerdo positivo del Consejo de Gobierno para poder solicitar la plaza de Profesor Emérito a la Junta de Andalucía.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, sin haberlas se cierra. El Sr.Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

13. ***Adopción de acuerdo, si procede, sobre prórrogas de comisiones de servicio en el Departamento de Educación***

El Sr. Rector da la palabra al Sr. Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado quien indica que se trata de prorrogar comisiones de servicios ya concedidas.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, sin haberlas se cierra. El Sr.Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

14. ***Aprobación, si procede, del expediente de contratación 649.16 "Prestación del servicio integral de limpieza y servicio de mudanzas en las dependencias de la Universidad"***

El Sr. Rector da la palabra a la Sra. Gerente quien indica que como la prestación de este servicio supera el 3% del presupuesto debe ser objeto de aprobación por el Consejo de Gobierno, y justifica su necesidad ante la finalización de la

prórroga del actual contrato y su incremento por la ampliación de la Universidad en estos últimos 6 años.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Interviene D. Juan Antonio Camacho indicando que en relación con el punto 5 relativo a la prevención de riesgos laborales, el desarrollo de esta cuestión se deja a la empresa adjudicataria bajo supervisión de la Universidad y pregunta si no sería aconsejable que las cuestiones de prevención de riesgos laborales puedan ser evaluadas en el proceso de concesión en vez de posponerlo una vez realizada la adjudicación. La Sra. Gerente indica que hasta ahora se ha hecho así pero considera apropiado ver la posibilidad de incluirlos en los futuros expedientes. El Sr. Rector considera que se debe dar traslado de esta cuestión al Servicio de Contratación para que los incluya en los futuros expedientes y contar para ello con el Servicio de Prevención. El Sr. Director General de Infraestructura señala que con el nuevo contrato se pretende mejorar la limpieza del campus y del servicio de traslados. El Profesor Dr. D. Ramón Álvarez-Manzaneda pregunta por el informe jurídico que acompañaba al expediente original. La Asesora Jurídica indica que por error no se ha adjuntado, pero que existe el informe jurídico y que éste es favorable.

Cerrado el turno de intervenciones, el Sr.Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

15. ***Aprobación, si procede, del expediente de contratación 650.16 "Prestación del servicio integral de seguridad en las instalaciones de la Universidad de Almería"en los términos establecidos en el art. 41 apartado gg) de los Estatutos de la UAL.***

El Sr. Rector da de nuevo la palabra a la Sra. Gerente quien explica que al igual que en el caso anterior se requiere la aprobación por el Consejo de Gobierno al superar el 3% del presupuesto. El Sr. Director General de Infraestructuras resalta el esfuerzo por mejorar la seguridad y destaca, en este sentido, que se prevé que haya 3 vigilantes todos los días del año.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, sin haberlas se cierra. El Sr.Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

16. ***Aprobación, si procede, de las modificaciones de crédito.***

El Sr. Rector da la palabra a la Sra. Gerente quien las explica y destaca que junto a las modificaciones ordinarias hay una que se debe al pago de intereses de demora por reintegro de proyectos y otra al pago derivados de la devolución de la beca erasmus.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, sin haberlas se cierra. El Sr.Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

17. ***Ruegos y preguntas.***

El Sr. Rector abre un turno de ruegos y preguntas. D. Juan Antonio Camacho pregunta sobre las medidas a tomar ante las continuas infracciones de tráfico en el campus, pues también constituye una cuestión de seguridad, para que no se impida el acceso de los vehículos de emergencia. El Sr. Director General de Infraestructuras lamenta sobre todo las infracciones en los aparcamientos destinados a minusválidos y reconoce la dificultad de tomar medidas más allá de las informativas. El Sr. Rector indica que se entablarán contactos con el Ayuntamiento para la retirada de vehículos.

El Sr. Director de la Escuela Superior de Ingeniería traslada dos cuestiones, la primera relativa a que en la reacreditación de los títulos se puso de manifiesto que una docencia de 7,5 horas se quedaba corta; la segunda, se refiere a la necesidad de que en las clases de los turnos de tarde haya técnicos de laboratorio, y pone de manifiesto la necesidad de un esfuerzo formativo que les permita el manejo de las nuevas maquinarias.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales reitera las carencias de la docencia articulada en 7,5 horas el crédito ECTS. El Sr. Rector informa que se va a poner en marcha una comisión que trabaje en esta cuestión de cara a la próxima ordenación docente. Dª María Socorro Carreño recoge la carencia puesta de manifiesto por el Director de la Escuela Superior de Ingeniería y denuncia la falta de personal en el PAS. En este sentido ruega que se habilite un sistema de bolsas de sustitución del PAS. La Sra. Gerente señala que se está trabajando para ponerlas en marcha pero se está pendiente de la autorización de la Junta de Andalucía, por su parte el Sr Rector insiste en que esta cuestión se plantea de manera continua al Consejero de Economía y Conocimiento pero siempre se encuentra con el impedimento de la Consejería de Hacienda. Dª María Socorro ofrece el apoyo sindical en esta demanda, pues el PAS es necesario para el buen funcionamiento de la Universidad.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11 horas 55 minutos del día 31 de mayo de 2016.

ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería desarrollada en la Sala del Consejo de Gobierno del Edificio de Rectorado, el día 22 de junio de 2016, a las 10:07 en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

1. ***Informe del Sr. Rector***

   El Sr. Rector justifica el carácter extraordinario de la convocatoria para poder cumplir con la exigencia de los plazos que requiere la aprobación de las Cuentas Anuales y la ordenación docente. Excusa la ausencia del Sr. Vicerrector de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo quien está asistiendo a la segunda edición de las Oficinas de relaciones internacionales que se acogen en Almería, y también a la creación de la Sectorial de internacionalización de las Universidades Públicas de Andalucía; al respecto indica que por esta ausencia y la dificultad para integrar las sugerencias y mejoras recibidas en relación con el punto 3º, que el propio Sr. Vicerrector había visto como aceptables, el Sr. Rector considera conveniente posponer el citado punto al próximo Consejo de Gobierno previsto para el día 20 de julio.

2. ***Aprobación, si procede, de la modificación de la composición de la Comisión de Seguridad y Protección de Datos***

   El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General quien explica que a raíz de la auditoria de Protección de Datos y del Esquema Nacional de Seguridad se han puesto de manifiesto una serie de mejoras que necesitan de su implantación y de ahí la ampliación en un nuevo miembro de la comisión.

   El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, sin haberlas se cierra. El Sr. Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

3. ***Adopción de acuerdo, si procede, sobre la Propuesta de Normativa de Gestión de Proyecto de Cooperación Internacional, el Anexo I: Documento de Compromiso y el Anexo II: Instrucción Técnica para la Gestión de Proyectos.***

   El Sr. Rector retira y pospone el punto del orden del día para un próximo Consejo de Gobierno.

4. ***Aprobación, si procede, del XXI Plan de Acción Social de la Universidad de Almería***

El Sr. Rector da la palabra a la Sra. Gerente quien agradece la labor realizada por la Comisión de Acción Social para la realización de este Plan. La Sra. Gerente destaca que en él se recuperan ayudas que han estado suspendidas y se incrementan determinadas cuantías y el número de las ayudas, explica las modalidades de ayudas automáticas y no automáticas. En relación con el Premio de Jubilación destaca que en el caso de los supuestos de jubilación voluntaria se está pendiente de un informe del Gabinete Jurídico. El Sr. Rector pregunta si la propuesta del Plan contó con la unanimidad de la Comisión, a lo que la Sra. Gerente responde que sí.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. El Sr. Presidente de la Junta de Personal del PAS recuerda que en años anteriores el Plan no había contado con el apoyo del PAS, pues cargaba los costes de las prejubilaciones del PDI, sin embargo, en esta ocasión al incrementarse el importe del Plan en el coste de dichas prejubilaciones, se va a apoyar.

Terminadas las intervenciones. El Sr. Rector somete a aprobación el punto del orden del día, aprobándose por asentimiento.

5. ***Informe de las Cuentas Anuales 2015 de la Universidad de Almería y propuesta, si procede, para su aprobación por el Consejo Social.***

El Sr. Rector da la palabra a la Sra. Gerente quien informa que es la primera vez que se presentan las Cuentas Anuales con el Plan General de Contabilidad de 2010, cumpliéndose de este modo con las exigencias del Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas y el Consejo Social. Acto seguido explica su contenido dando cuenta del resultado contable, de la deuda comercial, período medio de pago a proveedores, del estado del remanente de tesorería tanto afectado como no afectado, del balance, de las deudas existentes, de la deuda de la Junta de Andalucía con la UAL y de la tesorería de la Universidad.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, pero antes felicita a la Gerencia y al equipo económico por la adaptación al Plan de 2010 y señala que es la Universidad que antes paga a sus proveedores. El Sr. Director del Departamento de Química y Física felicita a la Gerencia y pregunta por la deuda de la Junta de Andalucía y sobre qué acciones se están desarrollando para reclamarla. El Sr. Rector responde que existe un compromiso del Consejero de hacer un plan de dos años para liquidar las deudas. La Sra. Gerente aclara que la parte de la deuda más preocupante es la de investigación que actualmente se encuentra en inspección de tal modo que hasta que ésta no termine no se podrá reconocer el importe en investigación. Don Juan Antonio Camacho pide al Sr. Rector que se

planteé un cambio normativo, para que los remanentes puedan ser usados por la Universidad, como ha sucedido con la Administración Local. El Sr. Rector dice que así lo hará en los foros competentes.

Terminadas las intervenciones. El Sr. Rector pide que se eleve el informe de las Cuentas Anuales 2015 al Consejo Social para su aprobación. Se aprueba por asentimiento.

6. ***Adopción de acuerdo, si procede, sobre la renovación de contratos ordinarios de Profesores Asociados para el Curso Académico 2016-2017***

El Sr. Rector da la palabra al Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado quien indica que este punto cuenta con la aprobación de la COA y ya se ha tenido en consideración en la Ordenación Docente para el próximo curso, por lo que se trata de un trámite formal.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, sin haberlas se cierra. El Sr. Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

7. ***Adopción de acuerdo, si procede, sobre cambio de área de conocimiento de Profesores Asociado para el Curso Académico 2016/2017***

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado quien informa que existen dos solicitudes de cambio de área que han sido informadas favorablemente por los Consejos de Departamento respectivos y la COA.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, sin haberlas se cierra. El Sr. Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

8. ***Adopción de acuerdo, si procede, sobre solicitud de prórroga de Comisión de Servicios para el Curso Académico 2016/2017***

El Sr. Rector da la palabra al Sr. Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado quien señala que se trata de un profesor titular de la Universidad de Jaén y que cuenta con la aprobación del Departamento.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, sin haberlas se cierra. El Sr. Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

9. ***Adopción de acuerdo, si procede, sobre la Ordenación Docente del curso 2016/2017***

El Sr. Rector da la palabra al Sr. Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado quien indica que la propuesta que se presenta varía ligeramente de la aprobada por la COA, pues han existido ciertas incidencias, la existencia de másteres no evaluados positivamente y errores técnicos derivados de la aplicación informática. Señala el Sr. Vicerrector que han existido dos reclamaciones en la ordenación docente, en el área de genética respecto al máster de Biotecnología y otra en el área de Estudios Árabes e Islámicos, al no seguirse los criterios de asignación de la docencia. Junto a éstos, el Sr. Vicerrector indica que en el área de Ingeniería Química se ha quedado docencia sin asignar, solicitándose a su vez la contratación de PSI, a pesar de poder ser asumida la docencia por dicha área, contratación que se informó negativamente por la COA. El Sr. Vicerrector solicita que la Ordenación Docente de los Departamentos sea aprobada salvo en lo que respecta a estas tres áreas, para lo que pide autorización a los efectos de poder modificar dichas ordenaciones pendientes, una vez resueltas estas incidencias.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. El Sr. Director del Departamento de Química y Física pregunta por el número de alumnos matriculados en el Máster de Biotecnología y a qué asignaturas afecta la no asignación de docencia; y, por último manifiesta que el área de Química tiene potencial docente para cubrir la docencia no asignada por Ingeniería Química. Se le responde que hay 26 alumnos y que las asignaturas son genéricas, como Química II en la titulación de agrónomos.

El Sr. Rector recuerda que a la hora de pedir autorización para la contratación de necesidades docentes, tiene que realizar un certificado de que no existe potencial docente en al área para darlo y que ninguna otra área afín tiene potencial para dar tal docencia. El Sr. Rector informa que desde la Junta de Andalucía se está elaborando un catálogo de áreas que pueden dar las materias básicas.

El Sr. Director General de Campus, Infraestructura y Sostenibilidad señala un error en la fecha del documento y solicita que se corrija.

Terminadas las intervenciones. El sr. Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

10. ***Aprobación, si procede, de cambios de adscripciones en títulos de Máster***

El Sr. Rector da la palabra al Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua quien indica que de los cambios propuestos se ha

informado al Comité de Empresa, a la Junta de Personal y cuentan con la aprobación de la COA.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, sin haberlas se cierra. El Sr. Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

11. Aprobación, si procede, de Másteres Propios

El Sr. Rector cede de nuevo la palabra al Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua quien da detalles sobre cada máster, que provienen de la convocatoria del mes de abril y señala que cuentan con informes positivos de la COA.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. La Profesora Dra. Dª Inmaculada Fernández pregunta si es posible agilizar la tramitación de los másteres que son una segunda o ulterior edición. El Sr. Vicerrector señala que efectivamente sería posible y así sucede, siempre que estas reediciones no supongan ninguna alteración en su contenido, cosa que no sucede, en este sentido recuerda que en el último Consejo de Gobierno ya se aprobaron másteres propios, justamente aquellos en los que no había modificaciones. No obstante, señala que como la normativa está pendiente de revisión se podría pensar en el establecimiento de dos velocidades siempre que se respeten las garantías académicas.

Terminadas las intervenciones. El sr. Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

12. Aprobación, si procede, de la oferta de cursos de Enseñanzas Propias

El Sr. Rector da el uso de la palabra al Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua quien presenta el contenido del punto.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, sin haberlas se cierra. El Sr. Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

13. Aprobación, si procede, de la Normativa del Programa de Becas Talento D-UAL para los estudiantes de la Universidad de Almería

El Sr. Rector otorga la palabra al Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua quien explica que se trata de un programa heredero del programa DUAL que carecía de una normativa general y se regulaba en convenios específicos con cada empresa. Esta normativa específica será

complementada con la normativa que se aprobará en el punto siguiente del orden del día. La principal novedad radica en reducir los 60 créditos ECTS existentes a 30 créditos ECTS debido a la dificultad de las empresas para poder cubrir todas las competencias previstas en estos créditos, lo que había provocado que alguna empresa se retirase del programa, este cambio ha permitido que dichas empresas se vuelvan a integrar en el programa. Por tanto, los alumnos en el marco del programa podrán realizar 30 créditos ECTS y tras su finalización realizarán prácticas extracurriculares.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Interviene D. Adrián Paterna quien felicita al Sr. Vicerrector por el trabajo realizado. Sin embargo, solicita que en la normativa se establezca el número máximo de horas de prácticas que el alumno debe realizar sin que puedan superarse las mismas, quedando estas vinculadas al horario de los convenios del sector de la empresa, tal y como defendió en la COA. El Sr. Vicerrector recuerda que en la normativa existe una recomendación de no superar 25 horas semanales o 100 horas mensuales y que dicha normativa será trasladada a las empresas; entiende que con ello existen suficientes garantías y que poner un horario específico puede encorsetar en exceso este programa, también recuerda que será de aplicación la Normativa de prácticas académicas externas de la UAL en aquello que no esté expresamente previsto. El Sr. Coordinador de Gobierno y delegado del Rector para la interacción con la Sociedad y las Empresas señala que las prácticas ya están supervisadas por tutores de la UAL lo que ayudará a evitar esas situaciones.

Terminadas las intervenciones. El sr. Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

14. Aprobación, si procede, de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Almería.

El Sr. Rector da la palabra a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo y al Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua, quienes explican que el cambio se debe a una modificación de la normativa estatal en 2014, donde se recoge la obligación de dar de alta en la Seguridad Social aquellas prácticas por las que se reciba alguna remuneración. Esta normativa ha sido revisada por los decanatos, coordinadores de prácticas, Consejo de Estudiantes y Delegaciones de Estudiantes. Respecto de las prácticas extracurriculares, competencia del Vicerrectorado de Estudiantes, se hace hincapié especialmente en el proyecto formativo y se recogen las prácticas propias –las denominadas becas de formación- . En el caso de las prácticas curriculares, se indica que es la primera vez que se dispone de una normativa común para dar seguridad al alumno. El Sr. Vicerrector informa sobre los cambios sufridos por la propuesta traída al Consejo de Gobierno sugeridos por la Asesoría Jurídica, así se ha

eliminado del texto toda referencia a encomiendas de gestión o entidades gestoras.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Interviene Dª María Socorro Carreño quien agradece al Sr. Vicerrector estas eliminaciones, sin embargo, se lamenta por el hecho de que la UAL prohíba al PAS realizar las prácticas en la misma, pide que se pueda regular en este sentido, toda vez que no lo prohíbe el decreto regulador de la cuestión. El Sr. Vicerrector aclara que la prohibición es con carácter general para evitar que las prácticas se puedan hacer en el centro en el que se trabaja, no obstante, estudiará la posibilidad de que se puedan realizar en un servicio distinto al que se esté adscrito. El Profesor Doctor D. Ramón Álvarez-Manzaneda abre un debate sobre la conveniencia de exigir una determinada titulación a los tutores de la empresa, ya sea a nivel normativo, de convenio o empresa, proponiendo una nueva redacción al art. 17.5 de la normativa. El Sr. Vicerrector señala que esta cuestión se debatió en la COA y entiende que está claro que la competencia es de los centros pero si resulta necesario está dispuesto a especificar más la redacción del citado artículo. El Sr. Decano de Humanidades no comparte la opinión del citado profesor, pues ello puede dificultar la disposición de las empresas externas para realizar dichas prácticas y entiende que la figura del tutor de la UAL es suficiente garantía académica. El Director de la Escuela Superior de Ingeniería tampoco ve necesaria la exigencia de una titulación específica para el tutor de la empresa, a su juicio es más importante que la actividad que realice el estudiante esté relacionada con su título.

La Profesora Dra. Dª Inmaculada Fernández agradece el trabajo realizado para tener un documento de prácticas, si bien echa en falta el reconocimiento hacia los tutores externos y pregunta por la situación de los seguros en las prácticas de los mayores de 28 años y en las prácticas internacionales, por último, no ve justificada la prioridad recogida en el artículo 31 de la normativa. El Sr. Vicerrector indica que, en relación con los seguros para mayores de 28 años, existe un acuerdo con la Gerencia para asumir este tipo de seguro el próximo curso y se está negociando mientras tanto para que se le oferte a un bajo coste. Respecto de las prácticas internacionales sería conveniente que en ellas se reflejase el contenido existente en el marco de las becas Erasmus. Por lo que respecta al reconocimiento a los tutores externos, el Sr. Vicerrector considera que se les tendría que hacer dicho reconocimiento a través de los distintos convenios, pero considera que no es apropiado realizar un reconocimiento económico. Respecto de la priorización indica que ésta debe existir cuando no se indique en el convenio de prácticas de que tipo son, pero ello no impide que en el convenio en concreto se puedan priorizar de otro modo, o sólo recoger alumnos de un solo tipo.

El Sr. Rector incide en la necesaria priorización de las enseñanzas oficiales en el sentido expuesto por el Sr. Vicerrector.

El Sr. Rector, terminadas las intervenciones, propone para su aprobación una nueva redacción al art. 17.5 de la normativa, en la que se recoja de modo más concreto las competencias del centro, así como las modificaciones señaladas por el Sr. Vicerrector. Propuesta que es aprobada por asentimiento.

15. ***Modificación, si procede, del anexo de la Resolución definitiva de la convocatoria del Plan Propio de Investigación 2015 en relación a los Contratos predoctorales para la Formación de Personal Investigador aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 6 de mayo de 2016.***

El Sr. Rector da la palabra al Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación quien en primer lugar pide disculpas pues en la información enviada sólo aparece la tabla y no el cuerpo de la resolución que les ha sido dada en el mismo Consejo de Gobierno. El Sr. Vicerrector indica que se ha constatado que, tras su aprobación el pasado 6 de mayo, uno de los beneficiarios no reunía uno de los requisitos, por lo que se propone su adjudicación al primer suplente.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, sin haberlas se cierra. El Sr. Rector somete a aprobación el punto del orden del día, que se aprueba por asentimiento.

16. ***Ruegos y preguntas.***

El Sr. Rector abre un turno de ruegos y preguntas. D. Adrián Paterna, del sector estudiantes, solicita la revisión de la normativa para incorporar el reconocimiento de créditos a los delegados y a las delegaciones de estudiantes. También ruega que las delegaciones puedan disponer de un espacio, pues ello impide la obtención de un correo electrónico institucional y, por tanto, el desarrollo de sus funciones. El Sr. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua en relación con los reconocimientos, informa que se puede hacer de dos formas, bien modificando la normativa, bien mediante su reconocimiento, ya que una vez efectuado el primero, los posteriores se realizan automáticamente.

Dª María Socorro Carreño vuelve a reiterar la falta y necesidad de PAS existente en la UAL para el mantenimiento y prestación de los servicios y pregunta si se es consciente del problema y si existe un plan general de sustituciones. La Sra. Gerente le indica respecto de la bolsa que no se ha podido traer a esta convocatoria del Consejo de Gobierno por los plazos requeridos por la misma.

D. Ramón Álvarez-Manzaneda ruega que se le aclare una duda, en relación con el manual de edición de las guías docentes, ya que parece desprenderse del mismo que exista una limitación respecto del número de bibliografía que pueda recomendar el profesor. El Sr. Vicerrector considera que no, que esta bibliografía complementaria debe incluirse junto con las páginas web, pero que lo consultará. Hace también una pregunta al Sr. Rector, en relación con el cambio del calendario académico, en concreto, si existe una iniciativa conjunta a nivel autonómico para dicho cambio. El Sr. Rector dice que efectivamente existe una tendencia a adelantar la convocatoria de septiembre a julio, que es un tema que está encima de la mesa de la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía, y que se está, por tanto, pendiente sobre si se adopta o no una postura común. Y respecto a la Universidad de Almería es un tema que quiere que se debata en el Claustro.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12 horas 20 minutos del día 22 de junio de 2016.